

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 56. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios en UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cortados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

Martes 24 de Agosto.

PARA SUSCRICIONES  
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID  
y en el Centro general de suscripciones y anuncios  
Carrera de San Jerónimo, núm. 11, Café de Madrid.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 18, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no verán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La venta de periódicos de 25 ejemplares a 2 rs. y 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3366

**RESTAURANT de la Casa Rústica del Parque de Madrid (Retiro), a cargo de D. José Zaragoza.**—(Véase el anuncio en el lugar correspondiente.)

## AGRICULTURA.

Enfermedades del trigo y del centeno, sus causas y remedios, y de alguna semilla que crece entre el primero; de su inconveniencia y medio de estriparla.

Aunque algo tarde para esta cosecha, todavía puede llegar a tiempo un remedio para evitar daños al trigo y al centeno.

Vamos a hablar de dos enfermedades que suelen con frecuencia atacar a estos dos cereales, y son: el llamado *tizon* en castellano y *carunchu* en gallego, respecto al trigo, y *cornezuelo* en castellano, y *denton* en gallego, respecto al centeno. Consiste el *tizon* en que algunos granos, en lugar de harina, se convierten en depósito de ceniza o polvo negro, el cual mancha a los granos de trigo desde la siega, y aun más después de la trilla o maza, y sobre todo, cuando se muele el grano; pues la ceniza ennegrece la harina, y de consiguiente el pan que con ella se confecciona.

El *cornezuelo* ó *denton* del centeno en los granos, que degeneran y se convierten en una materia dura y negruzca, que ofrece unos granos más largos que los sanos, por lo que se les da dicho nombre de *cornezuelo* ó *denton*.

La causa de las dos enfermedades es una misma, y consiste en que, después de una noche lluviosa ó de una niebla húmeda, se forman unas bolitas de agua sobre las espigas, y al salir el sol, estas esferas se convierten en lentes que concentran los rayos de este en el punto de contacto de la gota con el grano, destruyendo su fructificación y convirtiéndola en materia fariñosa de distinta manera en cada especie, según dejamos dicho.

No sabemos si el *tizon* es perjudicial a la salud, pero no favorece a la venta del grano atacado de esta enfermedad, ni a la de la harina, ni a la del pan confeccionado con él; pero en cuanto al *cornezuelo* ó *denton* del centeno, aunque no rechacen el grano que lo contiene, porque la cantidad no ha llamado hasta ahora la atención, puede llegar a ser muy perjudicial si algún año fuese considerable la mezcla.

Mr. Tissot, sabio médico suizo, dice en una de sus obras que un año en que se cosechó en aquel país el centeno con mucho *cornezuelo*, atacaba a las personas que se alimentaban con el pan procedente de él una enfermedad tan terrible, que los miembros gangrenados se les desprendían hasta ocasionarles la muerte.

Algunos labradores, conociendo la causa, emplean un medio sencillo para evitar los daños en uno y otro cereal, cogiendo una cuerda cada uno por su punta, entre dos personas, y a la altura de las espigas, marchando lentamente por el sembrado, y antes de salir el sol hacen caer las gotas que se hubiesen formado. Pero si, a pesar de haber empleado este medio, ó más bien por no haberlo hecho, hubiesen sido atacados por las enfermedades citadas, para separar los granos dañados hay, en cuanto al trigo, el medio de agitarlo en el cribo ó arnero, y como el *tizon* es más ligero, subirá a la superficie y al centro, y así se podrá irlo extrayendo. Pero este medio es lento y no se consigue por completo el objeto; así, el mejor es el del lavado, echándolo poco a poco en una vasija, con lo cual el *tizon* sobrenada y es fácil separarlo todo, frotando el grano del fondo por sí algunos del *tizon* hubiesen quedado todavía. Pero importa mucho que el trigo permanezca poco tiempo en el agua, pues si se humedece mucho, demasiado, sería difícil el secarlo y produciría poca harina en la molinada.

En cuanto al *cornezuelo* del centeno, el único medio es el de separarlo a mano, medio muy lento, pero que pueden hacerlo hasta los machos, y a medida que sea necesario llevarlo al mercado ó al molino. Esta lenta operación tiene dos compensaciones: la una es que, presentado al mercado sin el *cornezuelo* ó *denton*, obtendrá mejor precio; y segunda, que la medicina halló en esta escasecencia un remedio, creemos que contra los flujos de sangre, por lo cual los farmacéuticos lo compran, no solo para surtir su establecimiento, sino para cumplir encargos de otros países en que no se cosecha centeno.

Entre las semillas que podemos llamar parásitas y crecen entre el trigo, se halla la que se llama *vellico* en castellano y *jolla* en gallego, de grano muy menudo y una arista ó plúmula bastante larga en la punta, y aunque las panaderas no rechazan el trigo que la contiene, pues dicen que hace pan, tiene un inconveniente ó daño, aunque no sea grave, cuando se halla en mucha cantidad mezclada con el trigo.

Hay países en donde suele cogerse entre este con mucha abundancia, y en este caso, el pan confeccionado con el *vellico*, puede producir el adormecimiento por algún tiempo, pues es narcótico, y si bien el síntoma pasa luego de verificada la digestión, puede atribuirse a otra causa y dar lugar a equivocaciones inconvenientes.

Los gitanos se aprovechan de ella, pues cuantos quieren deshacerse de una caballería falsa, la

dan un pienso de vallico, y llevándola enseguida a la feria, el animal se presenta con la mayor mansedumbre, dejándose manosear, de manera, que si es de buena estampa y joven, con otras buenas condiciones, luego se verifica la venta, y el vendedor procura alejarse del sitio.

El comprador, satisfecho de la buena adquisición, se pone en viaje para regresar a su casa, y tan pronto como el animal ha hecho la digestión y quedó libre del narcótico, reaparecen sus belicosas propiedades, se encabrita, dispara coques, quiere morder, de manera que el comprador, sorprendido, cree que el espíritu maligno se ha introducido en el cuerpo del antes manso animal.

Hacia Melid y Arzuía se coge el trigo con mucha mezcla de vallico, y creemos pudiera evitarse quemando el rastrojo después de la siega y antes de la siembra, con lo que se destruiría esta semilla, y procurando buscar para la sementera trigo enteramente limpio de tal semilla.

A. M. P.

El notabilísimo preámbulo que precede al decreto cuyo articulado ayer publicamos ha causado honda sensación y absorbe totalmente la atención pública.

El Sr. Cánovas ha echado en él el resto, como vulgarmente se dice, exponiendo, no solo extensos y luminosos datos históricos a favor de su tesis, sino refutando los escasos argumentos de los adversarios.

Debemos, en primer término, hacer notar la apatía y despreciación de estos, que ni se han tomado la molestia de estudiar la cuestión. No es esto nuevo, lo cual no obsta que luego se las echen de víctimas, haciendo un papel desairado, pero lo lógico sería que precisamente estudiaran bien las cuestiones para en su vista resolver, con lo cual se evitarían los tropiezos que al presente.

Los tropiezos son tales, que no se ha citado un solo dato histórico exacto, dándolo todo de barato; de suerte que de coger los periódicos que han tratado este asunto y refutarlos, obtendría el Sr. Cánovas un ruidoso triunfo.

Restablecida la verdad histórica por el Sr. Cánovas, la cuestión tenía dos lados flacos, y eran los decretos de 1850 y de 1875.

Estos dos argumentos han servido de hincapié a la comisión asturiana para representar en contra del decreto de 1.º de Agosto.

Dice así la exposición que los individuos de dicha comisión han elevado a S. M.:

«Señor: Los que suscriben, individuos de la comisión nombrada por la Diputación provincial de Oviedo para asistir,

en nombre del antiguo principado de Asturias, al solemne acto de la presentación y bautizo del régio vástago que de a loz S. M. la reina (Q. D. G.), y para prestarle, del modo que las antiguas y tradicionales prácticas del principado tienen establecido, el homenaje de su fiel adhesión y obediencia, acuden hoy respetuosamente, por sí y en representación de los individuos de su seno, que al efecto les han autorizado, a exponer a V. M. los deseos de los leales habitantes de aquel principado, cuya gloriosa es la monarquía de León y de Castilla.

Resuelto felizmente, señor, por el triunfo del derecho tradicional y constante de la monarquía española la legitimidad en el orden de suceder en el Trono, no cabe ciertamente, como pudo acontecer en otras épocas, que las cuestiones relacionadas con el título de príncipe de Asturias y con la intervención que en tal concepto hayan de tener en el acto de su presentación los comisionados del principado, efecten en manera alguna a tan esencial fundamento de nuestro orden político. Pero por esta razón misma, y porque el vástago régio que con el auxilio del Todopoderoso de a luz S. M. la reina, ha de ser desde luego, sea varón ó hembra, sea infante ó infanta, el heredero incuestionable del Trono, el antiguo principado de Asturias, movido de sus sentimientos de lealtad y de amor a la monarquía, que en su seno se confunden con el amor y el apego a sus antiguas y gloriosas tradiciones, anhela poder saludar con el título de príncipe ó princesa de Asturias al que desde el instante de su nacimiento es el incuestionable llamado a suceder a V. M. en el Gobierno de estos reinos.

No hemos de ocupar, señor, la atención de V. M. con el recuerdo de los precedentes históricos que abonan la justicia de estas pretensiones.

Todo cuanto sobre este particular pudiera aducirse consignado quedó en la exposición que en 27 de Mayo de 1850 elevaron a la augusta madre de V. M. los comisionados del principado de Asturias en aquella época.

El real decreto de 26 de Mayo de 1850, fundándose en lo establecido por los reyes de España y en las antiguas costumbres de la monarquía, dispuso que los inmediatos sucesores a la Corona, sin distinción de varones ó hembras, continúan denominándose príncipes de Asturias con los honores y prerogativas anejas a tan elevada dignidad.

De esta época, señor, una práctica no interrumpida, que ya pudimos llamar costumbre, ha venido a dar más fuerza y autoridad a este precepto.

Así a la excelsa hermana de V. M., aun hoy nuestra princesa, le fué otorgado desde el primer instante de su nacimiento este título; recibió en tal concepto los honores del principado, y fué siempre reconocida y denominada princesa de Asturias hasta el nacimiento de V. M.

Así, en época más reciente también, felizmente restablecido el Trono de vuestra majestad, el primer cuidado del principado de Asturias, deseoso de dar pronto una muestra solemne de adhesión a la dinastía de sus reyes, fué el de apresurarse a nombrar una comisión que viniera a saludar a S. A. como inmediata heredera del Trono, y a ofrecerle, en nombre del Principado, las insignias de su dignidad elevadísima, en la que la confirmó V. M. por real orden de 24 de Marzo de 1875.

Señor: En consideración a todos estos antecedentes y razones, los comisionados por el antiguo principado de Asturias dejarían de ser fieles intérpretes de los deseos del principado, y faltarían así mismo al expreso encargo que han recibido de sus comitentes, si en viaparas de otorgar bondades a la Divina Pro-

videncia un sucesor ó sucesora directo a estos reinos, no acudiese respetuosamente al Trono de V. M., suplicándole que el futuro heredero de la Corona pueda ser saludado por ellos, como por la nación entera, con el título de príncipe ó princesa de Asturias, y en tal concepto, tener la honra de ser los primeros en prestarle el homenaje de su obediencia y en ofrecerle los símbolos de un tradicional y nunca devenida lealtad y respeto.—Dios guarde la preciosa vida de vuestra majestad muchos años.—Madrid 21 de Agosto de 1880.—Señor, A. L. R. P. de V. M.

C. el conde de Toreno.—El barón de Covadonga.—El vizconde de Campo Grande.—Por representación: Alejandro Mon.—Marqués de Ferrera.—Marqués de Hoyos.—Marqués de Camillejas.—Conde de Agüera.

El Sr. Cánovas ha contestado lisa y llanamente derogando el decreto de 1850, por las dos siguientes razones: 1.º porque confundía el derecho a suceder a la Corona con el principado de Asturias, lo cual era una innovación; y 2.º porque alteraba la costumbre de conferir el título de princesa a la hembra primogénita en el acto de nacer, lo cual era también una novedad.

El cargo que aun puede hacerse al Sr. Cánovas es porque no se acordó de esto al publicar el decreto de 1875, y sobre todo porque no derogó el decreto de 1850 antes de publicar el de 1.º de Agosto último, toda vez que este presuponia la derogación de aquel.

Como quiera que sea, si en la forma y por las circunstancias ha tomado este asunto extraordinarias proporciones, no es, ciertamente, de esencia, y revela el bizantinismo de nuestra política el hecho de la agitación causada por cosa relativamente tan baladí, como si no hubiera nada más que hacer.

Al terminar estas líneas, creemos deber reproducir el final del preámbulo que nos ocupa, toda vez que por su mucha extensión no nos sea dable transcribirlo íntegro, con lo cual damos a conocer el resumen del trabajo notable del señor presidente del Consejo.

D. ce:

«La previsión patriótica con que desde hace tres siglos han mantenido independientes el derecho de sucesión y el principado, los monarcas españoles, renovada por los legisladores de 1837, 1845 y 1876, no debe faltar nunca en lo que toca a esta materia, y tenía que hallar natural empleo en la ocasión presente.—Bajo el aspecto nacional y constitucional, no puede menos de ser conveniente, por lo tanto, la derogación del real decreto de 1850, que innecesaria é inexactamente confundió ambas cosas.—Una vez derogado aquel decreto, todos los varones, primogénitos de los monarcas, llevarán, como lo llevó desde el punto de nacer V. M., el título de príncipe de Asturias.

Y en cuanto a los infantes é infantas, hijos ó hermanas, que según la Constitución, sean inmediatos herederos, la Corona determinará cuándo deben ó no llevarlo, según su propio criterio, y considerando las circunstancias en que a la sazón se encuentren en la real familia y la nación.—Patente está en la historia el espíritu que en tales casos ha solido animar a los monarcas.—Cuando el nac-

oferta, que, según Vd., no sólo habrá de proporcionarme la paz, sino el aprecio de mi marido. Confía en su discreción y en su nobleza su amiga, más bien su hermana, su ANIANA.»  
Sin embargo de que esta no era una carta amorosa, puso en el colmo de su furor a Peralta; y la dejó con los otros objetos, y volvió a buscar más pruebas del crimen, como él calificaba a los inocentes desahogos de un alma enamorada y poética.  
Encontró un ramillete de violetas y unos pensamientos, pobres flores marchitas que simbolizaban un recuerdo dulcísimo para ese amor del alma que se alimenta con el perfume de una flor, con una lágrima, con un suspiro.  
También tenían en la cubierta sus correspondientes versos, de cuya lectura no queremos privar a nuestras lectoras.

á la quinta de Peralta. 373  
«¡Déjala!... Quiero antes de morir dejar probada mi inocencia, para que siquiera se respete mi memoria.  
—¡Perdóname si te he dado un mal rato; los celos me extraviaron!... dijo Peralta.  
—Estás en tu derecho pidiendo cuentas de tu honor a la esposa que crees infiel, pero soy inocente.  
—¡Oh! quiero creerte, quiero suponer una falsedad en todo eso...  
—¿Y quién ha puesto en tus manos esa caja?  
—La han traído con este anónimo, que es igual a otro que recibí dándome noticias de tu cita con Valerio en Atocha.  
—¡Ah! ¡Con que hubo anónimo!... y a mi tía, ¿quién se lo dijo?  
—Recibió otro aviso como el mío.  
—Dámelo, quiero verle.  
—Conservo los dos y este que acabo de recibir; ¿quieres los tres?  
—Sí; pero que llamen a un

«¡Déjala!... Quiero antes de morir dejar probada mi inocencia, para que siquiera se respete mi memoria.  
—¡Perdóname si te he dado un mal rato; los celos me extraviaron!... dijo Peralta.  
—Estás en tu derecho pidiendo cuentas de tu honor a la esposa que crees infiel, pero soy inocente.  
—¡Oh! quiero creerte, quiero suponer una falsedad en todo eso...  
—¿Y quién ha puesto en tus manos esa caja?  
—La han traído con este anónimo, que es igual a otro que recibí dándome noticias de tu cita con Valerio en Atocha.  
—¡Ah! ¡Con que hubo anónimo!... y a mi tía, ¿quién se lo dijo?  
—Recibió otro aviso como el mío.  
—Dámelo, quiero verle.  
—Conservo los dos y este que acabo de recibir; ¿quieres los tres?  
—Sí; pero que llamen a un

«¡Déjala!... Quiero antes de morir dejar probada mi inocencia, para que siquiera se respete mi memoria.  
—¡Perdóname si te he dado un mal rato; los celos me extraviaron!... dijo Peralta.  
—Estás en tu derecho pidiendo cuentas de tu honor a la esposa que crees infiel, pero soy inocente.  
—¡Oh! quiero creerte, quiero suponer una falsedad en todo eso...  
—¿Y quién ha puesto en tus manos esa caja?  
—La han traído con este anónimo, que es igual a otro que recibí dándome noticias de tu cita con Valerio en Atocha.  
—¡Ah! ¡Con que hubo anónimo!... y a mi tía, ¿quién se lo dijo?  
—Recibió otro aviso como el mío.  
—Dámelo, quiero verle.  
—Conservo los dos y este que acabo de recibir; ¿quieres los tres?  
—Sí; pero que llamen a un

dónde iba la llave, y leyó estas palabras:  
«Esa cajita encierra las pruebas de la culpabilidad de su esposa; la tenía Sandoval muy conservada, y yo se la envío a Vd. creyendo haberle un gran servicio.»  
Trémulo de furor abrió la caja, encontrando en ella primeramente un perfumado rizo de negros cabellos envuelto en un papel de color de rosa, en el cual estaba escrita la siguiente cuarteta:  
«Negros cabellos de mi dulce amada,  
Dulce tesoro de mi triste vida,  
Vosotros dais a mi alma enamorada  
La expresión de un placer que nunca olvida.»  
Después halló el retrato de Aniana, juntamente con otro papel, donde se leía:  
«Imagen bella que la fe me inspira,  
Vida del alma que mi ser alienta,  
Tú mi número serás, tú que a mi lira  
La blanca nube del amor presentas.»

miento de heredero varón se retardaba, cuando había, ó podía haber alguna contienda referente á la sucesión; cuando por hallarse enfermos ó en edad avanzada, no contaban con probabilidades de lograr mas hijos, teniendo solo hembras por herederas; cuando por alguna otra causa, en fin, reputaban conveniente condecorar á la infanta heredera con el título de princesa, así lo hacían, aprovechando la ocasión del juramento de fidelidad que á varones y hembras prestaban entonces las Cortes de los diversos Estados que formaban la monarquía.

No mediando alguna de tales circunstancias, aguardaba, por largo tiempo á las veces, que hubiese varón para tener príncipe, permaneciendo entre tanto el principado vacante.—Para que á D. Felipe IV se le ocurriese declarar á su hija doña María Teresa, princesa, y hacer que le jurasen fidelidad las Cortes, fué monester que trascurriesen muchos años sin que tuviera la Corona heredero varón, y hallarse él enfermo y en edad avanzada; pero conestado con tal motivo el Consejo de Estado, fué de dictamen que no se declarara princesa, ni se jurase á la infanta por varias razones, y entre ellas, la de que no debía perderse aun la esperanza de que, contrayendo nuevo matrimonio, tuviese el rey varón, como en realidad sucedió.

Tampoco se resolvió Fernando VII á que se declarara princesa, y jurasen las Cortes por heredera, á la augusta madre de V. M. sino cuando el segundo fruto de su último enlace fué también hembra, y sus continuos achaques le hicieron temer fundadamente que no tendría ya varón.—Por tal manera se procuraba evitar en los anteriores reinados el cambio frecuente de nombre en las infantas, accidentalmente heredadas, siempre expuestas á dejar de serlo, ó en visperas de volverlo á ser, sobre todo en los primeros años de matrimonio de los reyes.

### El partido fusionista se disuelve?

Hacemos esta pregunta porque se ha declarado en su seno una división profunda, division que alcanza, no solo á la prensa, sino á los mismos individuos del directorio.

Vamos á historiar lo ocurrido. Pocos dias há se remitió á la prensa fusionista el acuerdo tomado por el directorio en San Sebastian, acuerdo que ya conocen nuestros lectores. Pero mas tarde, el general Martínez Campos remitió otro á los periódicos, habiéndose introducido en el último, entre otras modificaciones, las siguientes:

«Dando así notoria y elocuente muestra del sentido gubernamental del partido fusionista que, á lo que la junta di rectiva entiende, no podía entrar en los derroteros del retraimiento de la abstención siguiente.»

Todos los periódicos constitucionales lo han publicado menos *La Mañana*, y anoche *La Correspondencia Ilustrada*, nuevo órgano del fusionismo, se encara con el periódico del Sr. Balaguer, y escribe estas líneas:

«Todos los periódicos de nuestro partido recibieron, por el correo del sábado, con carta del general Martínez Campos el presente acuerdo; todos, excepto *La Mañana*, por razones que el colega tendrá que por nosotros respetamos, lo han publicado. *La Correspondencia Ilustrada* no lo hizo el sábado por no haberlo recibido, cosa que no le extraña por cuanto empezó á publicarse el jueves; pero, sin embargo, tomándolo de uno de nuestros colegas católicos, lo reproducimos á la cabeza de nuestra publicación.»

Por si esto no bastaba, el Sr. Diz Romero, director de *La Mañana*, oyó ayer amargas censuras de la boca del Sr. Martínez Campos; mas el colega, que no se muerde la lengua, contesta hoy, al frente de sus columnas, en los siguientes términos:

«Mientras los periódicos adversarios nuestros han estado llamando la atención sobre *La Mañana*, suponiendo gratuitamente que esta no publicaba el acuerdo de San Sebastian, *La Mañana* se ha callado; pero desde el momento que dos de nuestros queridos correligionarios en la prensa manifiestan su extra-

ñeza, *La Mañana* se halla en el caso de recordar que el día 20 de este mes, á la cabeza de su número, publicó el acuerdo tal y como se lo hizo entregar á nuestro director, momentos después de terminada la conferencia, el ilustre jefe del partido constitucional, Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta, con instrucciones verbales relativas á su inmediata publicación.»

De suerte, que desobedece el colega al general Martínez Campos por obedecer al Sr. Sagasta, á quien llama jefe, y no del partido fusionista, que da como no existente, sino del constitucional.

Mas no termina ahí esta curiosa historia, sino que entrambos acuerdos han sido redactados por el señor Alonso Martínez, el primero en San Sebastian y el segundo en San Juan de Luz.

«Cómo se ha atrevido á introducir modificaciones? No lo sabemos.

Hé aquí la conclusion del real decreto sobre enseñanza que hace dias empezamos á publicar:

Materia farmacéutica vegetal. Farmacia químico-inorgánica. Farmacia químico-orgánica. Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas. Práctica de operaciones farmacéuticas.

Se requiere además para la admision á los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la Facultad de Ciencias:

Ampliacion de la Física. Química general. Historia natural.

Los ejercicios para el título de Licenciado comprenderán tambien la Práctica propia de las oficinas de Farmacia.

Doctorado.

Análisis química aplicada á las Ciencias médicas.

Historias de las Ciencias médicas. Art. 51. Las asignaturas de ampliacion de la Física, Química general é Historia natural se cursarán en la Facultad de Ciencias, y procederán á todas las demás de la Licenciatura.

Art. 52. Las enseñanzas del periodo de la Licenciatura se explicarán en cursos de leccion diaria, y las del Doctorado en cursos de leccion alterna.

Art. 53. Las dos asignaturas de Materia farmacéutica seguirán á las que se estudian en la Facultad de Ciencias, y procederán á las demás de la Licenciatura.

La de ejercicios prácticos podrá simultanearse únicamente con la de práctica de operaciones farmacéuticas. La de Farmacia químico-inorgánica procederá á la de Farmacia químico-orgánica, y esta á la de Práctica de operaciones.

Art. 54. La distribución de las asignaturas será normalmente la que sigue:

Periodo de la Licenciatura.

Primer grupo.—Ampliacion de la Física. Historia natural. Química general.

Segundo grupo.—Materia farmacéutica mineral y animal. Materia farmacéutica vegetal.

Tercer grupo.—Farmacia químico-inorgánica.

Cuarto grupo.—Farmacia químico-orgánica.

Quinto grupo.—Ejercicios prácticos de determinación de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.

Práctica de operaciones farmacéuticas.

Periodo del Doctorado.

Análisis química aplicada á las ciencias médicas.

Historia de las ciencias médicas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 55. A propuesta de los Profesores titulares, de los Decanos ó de los jefes de los Establecimientos, y en todos los casos que lo acordare la direccion general de Instruccion pública, se dividirán las clases en secciones á cargo de los mismos Profesores titulares y de los supernumerarios y auxiliares.

Cuando el Gobierno lo estime conveniente podrá encargar á un Profesor dos secciones de una misma asignatura, considerándose en tal caso las secciones como asignaturas distintas para los efectos del art. 173 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. El Profesor que se encargare gratuitamente de una seccion además de la que le corresponde, contraerá un

mérito especial para los ascensos en la carrera.

Art. 56. Las faltas colectivas de asistencia á las clases serán penadas por el jefe de la escuela con el aplazamiento de la prueba de curso hasta los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las demás medidas á que dieren motivo los alumnos con su comportamiento.

Art. 57. Serán admitidos á los exámenes ordinarios y extraordinarios de prueba de curso los alumnos con matrícula extraordinaria que, además de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del Profesor, hubieren obtenido la nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes, y siempre superior á la de bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en el examen de ingreso.

Serán unas mismas las censuras en los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Art. 58. Los alumnos que estén cursando la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas. Igual derecho tendrán los alumnos que estuvieren cursando los estudios de Facultad, sujetándose unos y otros á todas las demás reglas de los artículos anteriores.

Art. 59. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio á trece de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fermín de Lasala y Collado.

### La Iberia dice hoy:

«Dice un periódico que no falta quien espera el fraccionamiento del partido constitucional.

Tambien los judíos están esperando la venida del Mesias.

Nótese que el colega no habla de la fusion, sino del partido constitucional.

Se nos figura que van á hacer un pan como unas hostias.

Otra cogida de Frascuelo. Hé aquí lo que telegrafian de San Sebastian:

«San Sebastian 22 (11:15 noche).—Esta tarde, á las cuatro, se ha verificado la tercera corrida de la temporada, lidiándose seis toros de la ganadería de D. Vicente Martínez, de Colmenar, y que fueron de magnífica estampa, de muchas libras y de pie.

Frascuelo, á pesar de estar resentido de las heridas anteriores y haber anunciado la empresa que aquel dia no tomaría parte en la corrida sino para dirigir la plaza y la brega en general, sustituyendo en la muerte de los toros su hermano Francisco, mató el primer toro, que estaba receloso y defendiéndose, de una magnífica estocada, á un tiempo hasta la mano, contraria de puro pasado.

El matador fué enganchado, volteado y arrojado al suelo, resultando con un puñazo en el brazo derecho y un plisotón en el estómago.

«¿Qué ganas de morir en las astas del toro.

Otro periódico publica la siguiente noticia:

«Durante la lidia de un toro en la plaza de Montegudo (Navarra), logró saltar el animal y subir á la casa ayuntamiento. El alcalde y sus compañeros se salvaron arrojándose por el balcon, y cuando el toro se asomó á éste, despues de relevada la presidencia, como dice el *Diario de la Ribera*, no faltó quien le invitara á pronunciar un discurso.»

Hé aquí un toro de talento.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

«Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Tarragona y el juez de primera instancia de Tortosa.

«Gracia y Justicia.—Real decreto trasfiriendo 10.000 pesetas del art. 6.º al 1.º, capítulo 11, del presupuesto de dicho ministerio para la dotacion de un obispo auxiliar de la diócesis de Zaragoza.

«Hacienda.—Real orden modificando la de 25 de Junio sobre emision de billetes de Bolsa para operaciones al contado.

«Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Córdoba en el recurso de aizada pro-

movido por D. Francisco Moreno Ruiz, sobre exencion del pago de cuota para el sostenimiento de la guardia rural.

«Otra declarando improcedente una instancia de D. Lorenzo Villalonga, vecino de Alayor (Baleares) sobre servidumbre pública de paso de una finca de su propiedad.

«Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Tomás Nuñez Barja contra una providencia del gobernador de Orense, relativa á cierta obra ejecutada por el recurrente en un terreno publico.

«Otra desestimando un recurso de aizada interpuesto por D. Joaquín Mercader contra una providencia del gobernador de Barcelona sobre exencion del impuesto municipal sobre caballerías y carruajes de lujo.

«Guerra.—Real orden dictando varias reglas para el mejor resultado de las escuelas regimentales de oficiales y clase de tropa.

«Fomento.—Reales órdenes dando las gracias á los tribunales de oposicion que han actuado en las celebradas para la provision de varias cátedras de Medicina.»

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones para facilitar el cumplimiento del real decreto de 13 del actual sobre enseñanza:

1.º Los antiguos catedráticos titulares de Historia universal en la Facultad de Filosofía y Letras, y de Historia y Elementos del Derecho civil español, común y foral en la de Derecho, seccion de civil y canónico, explicarán respectivamente en el próximo año académico el primer curso de las expresadas asignaturas, y el segundo en el inmediato siguiente.

2.º Los de Geografía histórica en la primera de entrambas Facultades, y de Ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles en la segunda, continuaran explicando, durante el mismo año académico próximo, las asignaturas de que eran titulares, y en el siguiente tendrán á su cargo los dos primeros cursos de Historia universal y de Historia y Elementos del Derecho civil español, común y foral respectivamente.

3.º Desde el año académico de 1881 á 1882 los alumnos de la Facultad de Derecho, seccion de civil y canónico, estudiarán el segundo curso de Historia y Elementos del Derecho civil español, común y foral, en vez del de ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles.

4.º En las Universidades donde no existe Facultad de Filosofía y Letras, los dos cursos de Historia universal que deben estudiar los alumnos de la de Derecho serán por ahora de leccion alterna cada uno, y estarán á cargo del actual profesor titular.

5.º Las asignaturas, tanto de segunda enseñanza como de facultad, en que no se introduce alteracion alguna por el expresado real decreto se explicarán por los profesores titulares en igual número de cursos y de lecciones que anteriormente.

6.º La de Lengua griega continuará dándose en las Universidades de Salamanca y Zaragoza sin aumento de profesores por ahora.

Dicen de Bilbao:

«Parece que se desistirá de la peregrinacion á Begoña, vista la actitud de los liberales contra esta manifestacion que la califican de tradicionalista. En el caso de verificarse, los peregrinos no entrarían en la victiva villa de Bilbao, y aun así se teme que si se verifica pueda ocurrir algun incidente desagradable.»

Lo sentiríamos.

El Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) debe á los maestros de escuela, segun dice un periódico, nueve anualidades.

«Pero viven esos maestros?»

Ayer tarde se han recibido en el ministerio de la Gobernacion los siguientes despachos telegráficos:

«Berona 23 (2:35 tarde).—En la madrugada de ayer, seis hombres, armados con trabucos, intentaron robar á varios conductores de carros en la carretera de esta ciudad á Barcelona.

Una pareja de la guardia civil del puesto de Vidreras, que se hallaba en el lugar de la ocurrencia, impidió que fuese llevado á efecto el criminal intento, aunque no sin trabar una ruda refriega con los bandidos, uno de los cuales quedó muerto en el acto, huyendo los demás favorecidos por las sombras de la noche. Los criminales lograron herir, segun

parece, de gravedad á uno de los carreteros.

Continúa la persecucion de los malhechores.

«Coruña 23 (11:6 mañana).—Segun participa el comandante de marina, ha naufragado en Piedra Canelo, de aquel distrito, el vapor francés *Rivadavia*, que mandaba el capitán Villarde, y de porte de 1.778 toneladas. No hay desgracias personales.»

De *El Diario Español*:

«Un telegrama de Berlin anuncia que las grandes potencias han decidido que, si mañana 23 del presente mes, Turquía no ha hecho entrega de Ducigno al Montenegro, la demostracion naval tendrá lugar en el acto.

Rusia envía dos fragatas acorazadas, Austria, Italia, Inglaterra y otras dos cada potencia. Alemania, una. Francia no ha dado á conocer todavía el número de buques que enviará.»

Hay 50 operarios, segun dice un periódico de Oviedo, en el túnel de la Perruca, debiendo ser de 800 á 1.000. A este paso, añade, ni en diez años quedará terminada aquella importante obra de la linea férrea del Noroeste.

Hé aquí el estado del tiempo:

«La borrasca que se encontraba ayer cerca de la costa Escandinava, aboró esta Península, y, alejándose por el Norte, se encontraba últimamente en la Laponia, en direccion al mar Blanco. En Hapsranda marcaba el barómetro 755 milímetros.

En la Península continúa el temporal de los pasados dias, sin indicio de que varie por ahora. Ayer predominaba el viento SO; la presión era sensiblemente la misma que el día anterior; pero la temperatura habia disminuido algo. Ha llovido en la costa Cantábrica, en Castilla la Vieja y en Extremadura. En Valladolid, además, hubo tempestad.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 767,6 milímetros en Pontevedra; mínima, 759,1 en San Sebastian y Bilbao.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 30,4 en Alicante; mínima, 15,5 en Burgos.

Máxima en Madrid 23,1; mínima 15,2.

Ha sido autorizado el traslado á España del cadáver de D. Alfonso Fernandez de Córdoba, hijo de los señores duques de Medinaceli.

Anoche se remitió por telégrafo al embajador de España en Francia la autorizacion.

Nos escriben de Corral de Almaguer (Toledo) que anteaer ha descargado en aquel término una horrosa tormenta, cayendo piedras de cuatro onzas que arrancaron las viñas, melonares, patatares y frutas de todas clases, rompiendo tejas y cuantos cristales habia en la poblacion.

La tempestad duró media hora, y los vecinos mas antiguos no habian conocido un nublado tan grande.

La clase menos acomodada ha quedado en la mayor miseria, calculándose las pérdidas en 40.000 duros.

La nube que descargó el jueves último sobre Ciudad-Real destruyó viñedos y olivares en Argamasilla, y una chispa eléctrica mató á una jóven de quince años y á una caballería.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 19 87 1/2 al contado y fin de mes, y 19 97 1/2 á fin del próximo. Dinero.

Nos escriben de Figueras que ha llovido en gran abundancia en toda la montaña ampurdanesa, produciendo gran les bienes á la agricultura. La sequia que desde algun tiempo se dejaba sentir tenia alarmados á los agricultores de la comarca, que temian ya la pérdida de la cosecha de las tardanerias.

Leemos en los periódicos de Má-

Arrojó con ira el retrato y el rizo, y buscó nuevos objetos en el fondo del cajoncito, sacando dos cartas, firmadas por Aniana y escritas de su puño y letra; una era aquella que nuestros lectores conocen en que le citaba para verse en Atocha; la otra, con fecha un poco mas atrasada, pues fué escrita unos dias antes, estaba redactada en términos que podian tener doble significado para los que no estuvieran en antecedentes de las sencillas y puras relaciones que los unian, y para quienes, por el contrario, las apariencias eran crímenes.

Hé aquí la carta:

«Héme aquí ya en Madrid, mi buen amigo; por consejo de Vd. he abandonado mi casa, buscando un apoyo en la autoridad de mi respetable tia. ¡Ojalá que el proyecto de usted para devolverme la paz y la tranquilidad no salga fallido! Ojalá sus nobles intenciones sean coronadas por el buen éxito que mere-

purísimo, infinito, que Valerio la profesaba.

—¡Oh! ¡me ama!... murmuraron sus labios con una voz apenas perceptible que parecia un suspiro. Luego cruzó las manos sobre el pecho y dirigió al cielo una mirada de inefable reconocimiento.

—¡Oh! gracias, ¡Dios mio!... volvieron á murmurar sus labios; voy á morir con el consuelo de saber que soy amada y con la esperanza de que algun dia nos reuniremos en el cielo.

Dobló la cabeza, y se quedó atargada. Peralta, creyendo que era llegada su última hora, salió precipitadamente, dando órdenes á todos los criados para que buscasen un médico y un sacerdote.

Volvió á entrar; estaba aterrado, trémulo; recogió en la caja las flores y demás objetos, y quiso retirarlas; pero la enferma, alargando la mano, exclamó con tono solemne:

las pruebas de su culpabilidad y de sus amores con ese villano mal nacido. ¿Negará Vd. ahora que todos esos objetos son suyos?»

Aniana, que hacia tres ó cuatro horas estaba moribunda, luchando con una angustia mortal, sin haber querido avisar á nadie aunque sentía que la vida le faltaba, tomó aquella caja; miró con dulce mansedumbre á su marido, y sin hablar una palabra se puso á examinar con detenimiento aquellas prendas que yacian esparcidas sobre su blanco lecho.

Peralta se fijó en ella y se quedó espantado, retrocediendo dos ó tres pasos al ver retratado el sello de la muerte en aquellas facciones hermosas poco antes y tan llenas de juventud y de vida.

La expresion del placer más puro, de la satisfaccion más inmensa se iba marcando en su rostro á medida que leia los versos y que

certidumbre del amor

ce su rectitud y bello comportamiento para conmigo, pobre mujer aislada en el golfo de la vida; juguete de la adversidad y resignada victima de un hombre cruel que no ha sabido comprender mi corazón ni mis sentimientos, ni ha querido respetar mis derechos de esposa y de madre.

«¡Ay! mi querido Valerio, Vd. no sabe cuánto sufro; estoy luchando con una agonía sin límites; y á veces, como si fuera un negro presentimiento, veo la muerte en lontananza como el único término á mis males.

«¡Ah! sólo mi hija es el bálsamo consolador de mi amargura; sólo usted, Valerio, es mi esperanza; en su nobleza fio, en su bondad y en el cariño que me profesa; somos dos ramas que, combatidas por la tempestad, buscan en si mismas un apoyo para sostenerse.

«Adios, mi buen amigo; estoy aguardando el cumplimiento de su

laga que en vista de haberse declarado una enfermedad contagiosa en el ganado cabrio del partido de Santo Pitar, se ha dispuesto por la alcaldía de aquella capital que dos veterinarios vayan a reconocer aquel ganado, para, en el caso de que exista dicha enfermedad, adoptar cuantas medidas sean convenientes.

Segun parte del subdelegado de Veterinaria de San Cristóbal (Segovia) al gobernador de la provincia, las reses invadidas de la fiebre carbuncosa en aquel pueblo se han curado completamente y no ha ocurrido ningun nuevo caso.

Leemos en el Diario de Lugo que el juez de aquella ciudad instruye causa criminal, por inhibición del de Becerrea, á dos abogados, el registrador interino de la Propiedad, cinco procuradores, un escribano, el oficial mayor de esta y un perito, á consecuencia de varias reuniones para tratar de un atentado contra el juez de primera instancia si no accedia á ciertas pretensiones.

De las muestras de vinos que lleva analizadas el jurado de la Exposición regional de Pontevedra figuran con mayor riqueza alcohólica los vinos generosos del Rivero de Avia, que tienen de 15 á 19 por 100 de alcohol. Dicese que entre los vinos de pasto los hay tan bien elaborados que podrían pasar por los mejores de Burdeos.

En el tren express del Norte han salido esta tarde para Barcelona el director de Beneficencia y Sanidad Sr. Aldecoa y el doctor en Medicina Sr. Coll y Pujol.

El señor baron de Covadonga ha remitido á la redacción de nuestro colega El Tiempo, ó remitirá hoy, segun nos han informado, una copia de la exposición presentada por la comision de Asturias referente al asunto del principado, para que se publique en dicho periódico.

Dicese que los señores Sagasta y Alonso Martinez anticiparán su regreso á Madrid en vista de los asuntos políticos suscitados recientemente.

Esta mañana ha llegado á Cádiz el capitán general de Andalucía, señor Terreros, que se encontraba en Puerto-Real.

El día 1.º de Setiembre habrá música en el paseo y fuegos artificiales en la villa de Granollers con motivo de inaugurarse en dicho día el alumbrado de gas.

Telegramas.

Londres 23.—Ha vuelto á Londres el Sr. Forlier, que había ido á Irlanda. En varias reuniones públicas (meeting) que han tenido lugar en Irlanda, no ha

ocurrido ningun desorden y los principales oradores no se han presentado. Se han adoptado varias resoluciones encaminadas á probar que el Landlordismo actual es la causa principal del hambre y de la miseria que sufre la Irlanda. Se pro, esta una gran reunion pública en el paseo de Hydepark el 25 de este mes para pedir reformas en Irlanda.

Buenos Aires 23.—Ha terminado la crisis política. Las Cámaras provinciales han sido disueltas por la fuerza armada. El presidente Avellaneda ha retirado la dimision.

Simla 24.— Sigue progresando la marcha del general Roberts para hacer levantar el sitio de Candahar. En Cabul hay completa tranquilidad.

Vienna 24.—A pesar de los rumores que circulan en contrario, se tiene por seguro que muy en breve se celebrará la entrevista de los emperadores de Rusia y Austria.

Aquí se considera como fuera de toda duda que la demostración naval de las potencias contra la Puerta no se hará esperar muchos días, y que no bajarán de doce el número de fragatas de guerra que irán á las aguas de Tarquin, y á las órdenes de Francia é Inglaterra, segun se dijo al principio.

Londres 24.—Aumenta considerablemente la agitación de Irlanda. Se han tomado medidas de precaucion para evitar desórdenes con motivo del gran meeting que se celebrará mañana en el paseo de Hydepark para pedir inmediatas reformas en Irlanda.

Vienna 24.—La Nueva Prensa Libre publica hoy el texto de una alianza eventual defensiva y ofensiva entre la Serbia y la Bulgaria. La Serbia se compromete á ocupar el territorio turco con 25.000 hombres y á enviar 30.000 á Bulgaria.

Por su parte, la Bulgaria se compromete á oponerse á la extensión del poder de Austria en la Peninsula de los Balcanes.

Londres 24.—Dice el Standard de hoy que las grandes potencias han resuelto hacer una demostración naval en Dalgiano, y que los almirantes se preparan para impedir la cesion del Epiro y de la Tesalia.

Punta de Gales 23.—Llegó sin novedad el vapor Valencia, del marqués de Campo, Pasajeros bien.

Marsella 24.—Ayer pasaron el Estrecho de los Dardanelos 18 embarcaciones con cargamento de trigo, de las cuales cuatro vienen consignadas á esta plaza, y el resto á diferentes puertos del Mediterráneo.

Berlin 24.—La prensa alemana publica el texto de la respuesta de la Puerta á la última nota colectiva de las potencias relativa á la cuestion montenegrina.

Miscelánea.

Esta mañana ha sido hallado en la iglesia del convento de Góngora el cadaver de un niño recién nacido.

Anoche intentaron cometer una estafa en la calle de Ministriles, núm. 6, bajo, por varios sujetos que fingian ser agentes de la autoridad, exigiendo á la dueña de la casa una cantidad en metálico, so pena de llevar á la prevención á una hija suya, bajo cualquier pretexto.

Por una casualidad pudo impedirse que cometieran la estafa, y dado cuenta del hecho al delegado del distrito, fué esta mañana detenido uno de los sujetos, llamado Manuel Sanchez Lopez.

Esta mañana, en la estación del Mediodía, fué arrollado por un wagon un operario, fracturándose el pié derecho.

En la calle del Leon ha sido detenido

un sujeto, á instancias de una jóven á quien fingiéndose agente de la autoridad, habia conducido á una casa de la Cava Alta, y despues de abusar de la jóven, le robó cuanto dinero llevaba en el bolsillo.

Avisos oficiales.

Subastas. La Gaceta del 22 y del 23 anuncian las siguientes:

Ante la comandancia de la plaza y parque de artillería de Santa Cruz de Tenerife, para el día 3.º del actual, á las doce de la mañana, venta de 133.518 kilogramos y 672 gramos de hierro colado en cañones inútiles de artillería.

Para el día 30 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, ante la dirección de propiedades, contratación de 40.000 francos de hierro dulce á las minas de Almaden con destino á envase de azogue.

Ante la conservaduría del teatro Real, reparación de varias obras para el 6 de Setiembre próximo, á la una de la tarde.

La dirección general de la Caja de Depósitos satisfará el día 25 del corriente, de diez á una de la tarde, los siguientes:

Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, carpeta número 4.006 de señalamiento; segundo de 1876, carpeta 3.473; primero de 1877, carpeta 3.514; segundo de 1877, carpeta 3.281; anualidad de 1878, carpeta 3.219 y 3.220; primer semestre de 1879, carpeta 3.118 á 3.120; segundo de 1879, carpeta 1.891 á 2.078.

Pagos.

La dirección general de la Caja de Depósitos satisfará el día 26 del corriente, de diez á dos de la tarde, los siguientes: Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, al 7 1/2 por 100, carpeta número 826 y 827 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 4.602 á 4.604 de señalamiento; segundo de 1876, carpeta 4.398 á 4.400; primero de 1876, carpeta 4.007 á 4.009; segundo de 1876, carpeta 3.744 á 3.748; primero de 1877, carpeta 3.515 á 3.519; segundo de 1877, carpeta 3.282 á 3.285.

Anualidad de 1878, carpeta número 3.221 á 3.225 de señalamiento.

Primer semestre de 1879, carpeta número 3.121 á 3.126 de señalamiento; segundo de 1879, carpeta 2.079 á 2.224.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

En Bessarabia, Podolia, Kiew Wolhyni, Charkow y Kurek, es satisfactorio el resultado; lo cual por sí solo supone cierta abundancia.

Los cosacos del Don, nómadas no há mucho tiempo y ya metidos á labradores, tienen muy buenos sembrados de trigo, y algo rebajados los de primera.

En Konban, Samara, Saratow y Straronep, que exportan por Taganrog, no está muy mala la cosa. En conjunto, resultado mas que medio.

De Hungría sabemos que se espera al canzar en total, 28.500.000 hectólitros de trigo (52.300.000 fanegas), que es una producción notable.

No acontece lo propio en lo que respecta al resultado que se cree obtener en las naciones consumidoras, especialmen

te en Inglaterra, que son infinitas las pérdidas, habiendo quien hace subir el total perjuicio de los granos á 20 por 100 en cantidad, é incalculable en la calidad, que es generalmente endeble. También se dice que este año es inferior la superficie sembrada.

En Francia son considerables los efectos producidos por el mal tiempo, y se ha desvanecido toda esperanza de alcanzar buena cosecha.

En el comercio, la normalidad, prosigue completa. Hé aquí los datos numéricos que indeclinablemente lo comprueban: Desde el 1.º de Setiembre de 1879 hasta el 7 del corriente Agosto, salieron de los Estados Unidos con destino á Europa: Para Inglaterra 10.427.500 quarters de trigo; por el Continente 6.990.000; total, 17.417.500 quarters (91.118.950 fanegas).

Y quedan existentes para la perentoria salida 14.200.000 bushels de trigo (9.372.000 fanegas) y 16.800.000 de maiz (11.088.000). Van á la vela para Inglaterra 293 buques de todas procedencias con 1.947.000 quarters de trigo (10.162.340 fanegas).

Para el Continente, 435.600 quarters tambien de trigo (2.273.832 fan.) y 664.680 de maiz (3.479.212 fan.). Desde el 1.º de Setiembre de 1879 hasta el 31 de Julio último, se importaron en Inglaterra, de todas procedencias, 12.144.615 quarters de trigo (63.294.890 fanegas).

Estadística general y oficial de Francia en los once meses terminados en 31 de Julio último: Importación de trigo 19.032.272 quintales métricos; id. de harina 363.818. Exportación de trigo 71.328 quintales métricos; id. de harina 192.590. Total entrada de trigo y harina en el Havre, durante el citado periodo de once meses que van de campaña, 25.576.403 quintales métricos. Entrada de trigo en Marsella en un solo mes, ó sea desde el 1.º al 31 de Julio anterior, 990.520 hectólitros (1.782.936 fanegas). Procedencias: Odesa, Nicolaieff, Sebastopol y Rapatoria (Mar Negro), Maribópolis, Berdianska, Taganrog y Tambruk (Mar de Azof), Galatz y Brailow (Danubio), Varna y Constantinopla (Turquia), Tripoli, Jaffa y otros puertos (Africa), Alejandria (Egipto), Calcuta y Bombay (India Inglesa), Nueva-York (Estados Unidos), Italia y la Argelia.

El movimiento de los Estados Unidos por valores en efectivo, desde el 1.º de Julio del año pasado hasta el 30 de Julio último, ó sea en todo el año económico, se estima como sigue: Exportación, la equivalencia de 4.200 millones de francos. Importación 3.850.

Últimas entradas de trigo en Francia. Por Marsella 177.368 hectólitros; por Burdeos 100.416; por Nantes 53.500; por Dunkerque 42.668; por varios puertos subalternos 51.045; total, 561.498 hectólitros de trigo (1.010.691 fanegas). Cualquiera de los antecedentes datos numéricos demuestra un movimiento colosal ahora, antes de ahora y en el tiempo en que se oscurecia.

Los precios corrientes oscilan, y hay momentos de alza y otros de baja, pero en la generalidad de los mercados se nota una debilidad precursora de mayor baja aun que la que viene rigiendo.

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA. San Luis, rey de Francia, San Ginés de Arlés y San Julian, mártir.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde se celebrará á su glorioso titular con misa mayor y sermón, que predicará D. Manuel Uribe y Gonzalez.

Por la tarde completas y procesion con el Santísimo Sacramento antes de reserva.

Se celebrará en la novena de Nuestra Señora del Ovido en la parroquia de San Francisco.

Tambien continúa la novena de la Virgen de la Correa en los Irlandeses y dirá el sermón D. Isidro Hidalgo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 23, Del 24. Lists various public funds and their prices.

Espectáculos.

PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—19.º concierto por la Sociedad Union Artístico-Musical que dirige el Sr. Breton.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas y la renombrada familia Ciopani.

PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El juicio de Friné.—El Polo.—Intermedios en el kiosco por la banda de Ingenieros que dirige el señor Masimó.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Venganza de amor.

MADRID.—1880.

Imp. de El POPULAR, á cargo de F. Nolas. Calle de las Huertas, núm. 56.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el 21 de Agosto de 1880.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: NUMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists lottery numbers and prizes.

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los id. id. del segundo premio lo están con 1.300 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el día 3 de Setiembre. Constará de 18.000 billetes, al precio de 80 pesetas cada uno, divididos en decimos á 6 pesetas.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table with columns: Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil. Lists lottery numbers and prizes.

Table with columns: 6º, 9º, 8º, 7º, 6º, 5º, 4º, 3º, 2º, 1º. Lists lottery numbers and prizes.

Table with columns: Diez y siete mil, Diez y ocho mil, Diez y nueve mil, Veinte mil, Veinte y uno mil, Veinte y dos mil, Veinte y tres mil, Veinte y cuatro mil, Veinte y cinco mil, Veinte y seis mil, Veinte y siete mil, Veinte y ocho mil, Veinte y nueve mil, Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Treinta y seis mil, Treinta y siete mil, Treinta y ocho mil, Treinta y nueve mil, Cuarenta mil, Cuarenta y uno mil, Cuarenta y dos mil, Cuarenta y tres mil, Cuarenta y cuatro mil, Cuarenta y cinco mil, Cuarenta y seis mil, Cuarenta y siete mil, Cuarenta y ocho mil, Cuarenta y nueve mil, Cincuenta mil, Cincuenta y uno mil, Cincuenta y dos mil, Cincuenta y tres mil, Cincuenta y cuatro mil, Cincuenta y cinco mil, Cincuenta y seis mil, Cincuenta y siete mil, Cincuenta y ocho mil, Cincuenta y nueve mil, Sesenta mil, Sesenta y uno mil, Sesenta y dos mil, Sesenta y tres mil, Sesenta y cuatro mil, Sesenta y cinco mil, Sesenta y seis mil, Sesenta y siete mil, Sesenta y ocho mil, Sesenta y nueve mil, Setenta mil, Setenta y uno mil, Setenta y dos mil, Setenta y tres mil, Setenta y cuatro mil, Setenta y cinco mil, Setenta y seis mil, Setenta y siete mil, Setenta y ocho mil, Setenta y nueve mil, Ochenta mil, Ochenta y uno mil, Ochenta y dos mil, Ochenta y tres mil, Ochenta y cuatro mil, Ochenta y cinco mil, Ochenta y seis mil, Ochenta y siete mil, Ochenta y ocho mil, Ochenta y nueve mil, Noventa mil, Noventa y uno mil, Noventa y dos mil, Noventa y tres mil, Noventa y cuatro mil, Noventa y cinco mil, Noventa y seis mil, Noventa y siete mil, Noventa y ocho mil, Noventa y nueve mil, Cien mil.

Table with columns: Veintiseis mil, Veintisiete mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil, Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Treinta y seis mil, Treinta y siete mil, Treinta y ocho mil, Treinta y nueve mil, Cuarenta mil, Cuarenta y uno mil, Cuarenta y dos mil, Cuarenta y tres mil, Cuarenta y cuatro mil, Cuarenta y cinco mil, Cuarenta y seis mil, Cuarenta y siete mil, Cuarenta y ocho mil, Cuarenta y nueve mil, Cincuenta mil, Cincuenta y uno mil, Cincuenta y dos mil, Cincuenta y tres mil, Cincuenta y cuatro mil, Cincuenta y cinco mil, Cincuenta y seis mil, Cincuenta y siete mil, Cincuenta y ocho mil, Cincuenta y nueve mil, Sesenta mil, Sesenta y uno mil, Sesenta y dos mil, Sesenta y tres mil, Sesenta y cuatro mil, Sesenta y cinco mil, Sesenta y seis mil, Sesenta y siete mil, Sesenta y ocho mil, Sesenta y nueve mil, Setenta mil, Setenta y uno mil, Setenta y dos mil, Setenta y tres mil, Setenta y cuatro mil, Setenta y cinco mil, Setenta y seis mil, Setenta y siete mil, Setenta y ocho mil, Setenta y nueve mil, Cien mil.

# AGUA DE BOTOT (fórmula de Botot)

DEL DR. L. LEBEUF.

Perfeccionada e indispensable para la higiene de la boca.

EL FRASCO SEIS REALES.

Depósito en Madrid, calle del Sordo, núm. 31.

GRANDES BARRAJAS AL POR MAYOR. (3.431)



**Agua Figaro.**—La mejor tintura para cabellos y barba. La más fácil de emplear sin lavado.—1. Bd. Bonnen Nouvelle, Paris.—drid: Saveria Sorlo, 31; Borges, Arcaal, 28; y Villalon, Pucacraal, 29. (3.346)

**A NUESTROS SUSCRITORES**

Por 12 rs. se mandan franco de

porte las preciosas novelas tituladas:  
**A doce mil pies de altura** (cuatro tomos).  
**La leyenda de los reyes** (dos tomos).  
La mejor recomendación que podemos hacer será decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.  
Dirigirse, con su importe anticipado, a D. Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid.

## MÉTODO DE AHN.

CLAVE para el estudio de todos los verbos franceses, con las reglas, excepciones y ejemplos.

Dedicada a la juventud española por Francis NAVONE, caballero de a Real Orden de Isabel la Católica.—Complemento al Método de Ahn. Madrid, 1879. Precio: 50 céntimos de peseta en toda España.  
Si el estudio constante y profundo de las *Conjugaciones de los verbos* es imposible hablar bien el idioma.—(De *Sevillán* c).  
DIRECCION.—A los que compren el *Primer* y *Segundo curso de Francés* solo costará un real.  
Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlo Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

## RESTAURANT DE LA CASA-RÚSTICA.

(SITUADO EN EL PARQUE DE MADRID.—RETIRO.)

Este Establecimiento, montado por D. José Zaragoza, está situado en lo más pintoresco y ventilado del Parque de Madrid; su posición tan próxima al paseo de carruajes, en su entrada por la carretera de Aragón, facilita el puntual servicio en los mismos coches al menor aviso. Posee un espacioso salón decorado a la Persa, capaz para cien cubiertos, propio para banquetes y bodas y Gabinetes cómodos y elegantes; el Restaurant, establecido bajo su frondosa arboleda, proporciona grato solaz y frescura en la estación del Estío. Se halla abierto desde las primeras horas de la mañana hasta las más avanzadas de la noche, para lo cual está convenientemente iluminado: se sirven cubiertos y a la carta.

Tiene abundante surtido de los mejores vinos y licores del País y Extranjero y toda clase de refrescos y helados. L.—208.

## BAÑOS DE ORMAIZTEGUI.

Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Ningún otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer a los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinticinco minutos de coche desde la estación de Beasain.

El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salón de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesa de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagina-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.

El Establecimiento se halla administrado por sus propietarios o dependientes, procurando que nada falte en él para comodidad y bienestar de los que nos favorecen, y en este punto quisieramos hablaran los muchos vecinos de San Sebastian, Irún, Tolosa, Segura, Villafraanca, Zumárraga, Oñate, Madrid, Zaragoza, Valladolid y otros pueblos.

En una hora se puede llegar a San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombrada. En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento a la legada de los trenes.

El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 reales en primera mesa, y 16 reales en segunda. L.—119.

## TRILLO CASTELLANO DE DIEZ.

en Julio de 1880 PATENTE de invencion.

Hace mas labor que seis de los grandes empedrados.

Empieza y concluye de todo punto la trilla.

Seco el bálago ó mies, sin que esté achicharrada por el sol, de dia como de noche, caiga ó no rocío; trilla y macera la paja sin reducir a polvo, ni herir ni rozar la epidermis del grano.

A voluntad del labrador, y según la fuerza del ganado, es pesado ó ligero dicho trillo. Desde el buey al asno le arrastran.

Si al trillo empedrado hay que repararle todos los años, hasta tres, que a lo sumo sirve, y luego se destina al fuego del hogar; el **Castellano de Diez** sin reparación sirve el tercer año como el primero; es incalculable su duración; bastando 40 ó 45 reales anuales a tenerlo dispuesto como el primer año.

El carretero, herrero del pueblo ó un rudo aficionado a carpintería, que siempre hay en toda casa de labor, hasta y sobra a la reparación.

Precio 800 reales.

Los trillos hechos se venden al contado: Si no bastan los informes se ensayan.

Para el año próximo se reciben encargos a entregar de 1.º a 30 de Abril y pago del 1.º a 30 de Setiembre.

Almacén de Máquinas Agrícolas, viti-vinícolas, pesos y medidas contrastadas y vino del Pago, Puente la Mona.

**MIGUEL DIEZ Y DIEZ.**

Calle del 20 de Febrero, núm. 6, frente al teatro de Lope de Vega.—Valladolid. L.—207.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Madrid—Escorial.

20 PRIMEROS PREMIOS

alcanzados en otras tantas Exposiciones.

CAFÉS

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Precio de los cafés: 8, 10 y 16 rs. libra.

Son también los mas baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baturra y economía qued n demosttradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. menos de 2 cuartos.

— 10 rs. poco mas de 2 cuartos.

— 16 rs. menos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

Oficinas. Palma alta, núm. 8. L.—92.

## DICCIONARIO

DE LA

## ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

COMPILACION

de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administración pública.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

3.ª edición.

Se han repartido ya catorce volúmenes de 450 a 500 páginas cada uno, y el 15 y último será a la mayor brevedad. Los volúmenes llevan de dos en dos foliación seguida para que la encuadernación se haga en ocho gruesos tomos de 960 a 1.000 páginas cada uno de los siete primeros, conteniendo el último de 500 a 700. Cada volumen, por suscripción, cuesta 6 pesetas ó 12 el tomo completo. Reunidos los tres para suscribirse se rebaja el 8 por 100; reunidos seis, el 15, y desde 12 en adelante 25 por 100.—Con el último volumen se va a publicar la lista de señores suscritores.—Los pedidos se dirigen al autor, calle del Arco de Santa María, 41, triplicado, en Madrid. (3.450)

# LA LIGA DE LA PRENSA.

## IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDU

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periódicas con los de los señores anunciantes, se compone de *dies periódicos*, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve a los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos a todos los Casinos y Circulos de recreo, a todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que a cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de *doscientos a trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable a los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- |                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| El Fénix.....                   | Tradicionalista.    |
| El Mundo Político.....          | Moderado-histórico. |
| El Conservador.....             | } Ministeriales.    |
| La Integridad de la Patria..... |                     |
| La Iberia.....                  | } Constitucionales. |
| La Mañana.....                  |                     |
| El Figaro.....                  | } Demócratas.       |
| La Nueva Prensa.....            |                     |
| La Union.....                   | } Independientes.   |
| El Popular.....                 |                     |

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15, bajo derecha, Madrid.  
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales linea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

También pueden dirigirse a la AGENCIA ESCAMEZ, Preciados, 35.

## NO MAS MANCHAS.



No han observado ustedes qué aspecto tan pobre y repugnante ofrecen las personas que ostentan en sus vestidos multitud de manchas y aque-lla capa grasosa que se forma en las partes más visibles de los mismos a fuerza de uso, y que a veces puede en cierto modo tolerarse tal defecto; pero hoy cometería una falta imperdonable y argüir hábitos de desaliño quien descuidase este importante elemento en las buenas costumbres: la limpieza. Se preguntará qué medio hay hoy para remediar el mal, si no es la abundancia de vestidos, accesible a pocas fortunas? La respuesta es obvia: usen ustedes el específico.

## QUITAMANCHAS PETER

que se obtiene por un precio muy módico, y logran así vestir siempre mas aseadas. El específico es inofensivo, se aplica a toda clase de géneros, no deja mal olor, y es sumamente fácil de aplicar, siendo de observar que las manchas no reaparecen. De venta en las droguerías, tiendas de comestibles y ultramarinos. Para el por mayor dirigirse a la fábrica, F. Carreras Ferrez, 24, calle Cármen, Barcelona. L.—108.

## PARA UTILIDAD

Por 20 pesetas y por un método nuevo, especial y puramente práctico, se enseña a fabricar un artículo lucrativo y tan indispensable, que ninguna familia puede pasar sin consumirlo.

Toda familia puede hacerlo en su casa para su consumo sin mas gastos que la primera materia.

Para por menores dirigirse, con los sellos necesarios para contestar, a S. E. Sanchez y compañía, en San Antonio Abad, Cartagena. L.—230.

## Guía de elecciones

POR D. EUSEBIO FROIXA.

CUARTA EDICION.

Contiene: La legislación vigente, anotada, y un expediente muy completo para las Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.—Cuesta en toda España 4 rs. L.—231.

# IMPRENTA

Calle de las Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membrados, prospectos, etc., etc.; todo con prontitud y a precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR, Huertas, 59.

Se construyen hoteles, con jardín ó sin él, en los expresados solares, con sujeción a los planos elegidos por las personas que se comprometen a adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizábal (barrio de Argüelles), hotel número 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones todos los dias, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde. (3.455)

## IMPORTANTE TAMBIEN

Se venden al contado y a plazos sesenta mil pies supericiales divididos en varios solares y situados en la Puente Castellana, contiguos a la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle de Miguel Angel y de las Navas. También se cambia por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tram-via del Norte pasará muy en breve por el Paseo del Obelisco. (3.455)

**COMERIZ** SOLERA. Es un remedio infalible, muy fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hospitales de París.—Depósito: SECRETAN, Farmacia, Av. Friedland, PARIS.—Evitar imitaciones.

Unico depositario: Francisco Garcera, Principe, 13, Madrid. (3.424)

## MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Grau surtido de sillas de rejilla y tapicería. CONSTRUCCION ESMERADA.

A. SANAHUJA.—BARQUILLO, 1. L.—228

## IMPORTANTE

a los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.

Venta de la renombrada Vitis-Josa y reputada Bodega en ella, con 6 sítios caldos, al Pago Fuente-la-Mona; entrada a la gran zona de viñedo tipo al Oeste de Valladolid; dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lugar están montados en iguales condiciones de explotación industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejería-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situación y condiciones especiales, asiento oportuno a fábricas de destilación de todo género, jabón y otras que exigen independencia, a la vez que proximidad y fácil comunicación con la población.

Para por menores en Madrid, Redaccion de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 13; en Valladolid, D. M. Diez y Diez, calle 20 de Febrero, núm. 6; almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas y otros medios y herramientas, Puente la Mona. L.—214

## EL IMPERIO

# MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodriguez (redactores de La Iberia).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con una mapa detallado del territorio marroquí, se vende, al precio de dos pesetas, en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigen al administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, a fin de evitar extravío. (3.480)

## Viajes del chino Dagar-Li-Kao

por los países bárbaros de Europa, España, Francia, Inglaterra y otros, traducido del chino al castellano por el

## ERMITAÑO DE LAS PENEAS.

Se vende en las librerías, y en la administración de La Union, Jacometrezo, 66, Madrid. L.—227.

## Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR BUENAS.

## VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del León, núm. 13, farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

## Lecciones de Clínica Médica.

precedidas de la *Lecion inaugural del curso de Patología interna* en la Facultad de Medicina de París dada en 20 de Marzo de 1879; por el doctor Miguel PETER, profesor de Patología interna en la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital de la Caridad.

El quasi cures vitai lampas traáunt. (LUCCRECIO)

Segunda edición, revisada, corregida y aumentada. Traducida por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, etc.

Se ha repartido el cuaderno 5.º y 6.º.

Esta importante obra consta de 10 cuadernos, que se repartirán con regularidad uno al mes.

Todo suscriptor que de de luego quiera recibir la obra completa (dos tomos en 8.º mayor, de que consta la obra), su precio es 27 pesetas en Madrid, y 29, franco de porta, para toda España.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino. (3.468)

## Enjuiciamiento criminal.

Formularios de todas las diligencias y escritos con arreglo a las últimas disposiciones,

por

D. Sebastian Diez de Salcedo,

Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid.

Los pedidos al autor, San Martin, 10, con remision de 4 pesetas por ejemplar, y una más si se quiere certificado. (3.441)

## Revista Agrícola-Comercial.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

## EL DRAMA DE LA VIDA

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Este libro es una de esas obras que están llamadas a regenerar las familias, y a desterrar los grandes vicios que conspiran contra la felicidad y bienestar de aquellas.

Quien lleno de ilusiones encantadoras y de las más honrosas esperanzas se lanza al mundo para gozar de ellas, y solo encuentra desencantos ese puede en *El Drama de la Vida* hallar un guía para no caer en el sensualismo y desprecian el materialismo, para dar por fin en el excepcionalismo mas desconsolador, puesto que en esa situación el ser humano ni encuentra mundo con quien vivir, ni tierra que habitar. También el que ha llegado a esa situación de incredulidad puede encontrar el remedio en esa obra, recobrando su perdida fé por medio de su regeneración.

Esta obra debe figurar, por lo tanto, en un lugar preferente de la biblioteca de las familias.

Se compone de un elegante volumen en octavo mayor, y su precio para los suscritores de *Los Dos Mundos* es el de DOCE REALES en Madrid y VEINTE en provincias, y para los no suscritores 16 y 20 respectivamente.

Los pedidos con letra de fácil cobro al autor, CALLE DE LOS CAÑOS, núm. 3, segundo, derecha, Madrid. (3.481)

## LOS ORADORES DE 1869,

POR

DON FRANCISCO CAÑAMAQUE.

Julio crítico agri-dulce de la oratoria y la política de Aparisi y Gujarró, Ayala, Cánovas, Castelar, Echegaray, Figueras, Manterola, Martos, Moret, Olozaga, Pi y Margall, Posada Herrera, Prim, Ríos Rosas, Rivero, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Serrano y otros.

Un tomo de 400 páginas, 20 rs. en todas las librerías.

A los libreros, 20 por 100 de rebaja hasta 10 ejemplares; desde 12, el 25.

Dirigir los pedidos a los Sres. Simon y Oser, Infantas, 18, librería, Madrid. (3.376)